

# ÍNDICE

## VOLUMEN V. DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES (I)

### **CAPÍTULO XIX.- COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL Y DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES. EL REGLAMENTO 1215/2012 «BRUSELAS I-BIS» DE 12 DICIEMBRE 2012**

- I. El Reglamento Bruselas I-bis de 12 diciembre 2012. Aspectos generales.
  1. Origen del Reglamento y objetivos.
  2. Caracteres básicos del Reglamento.
  3. Interpretación del Reglamento.
    - A) Recurso prejudicial de interpretación.
    - B) Labor interpretativa del TJUE.
      - a) La interpretación autónoma. Criterios de interpretación.
      - b) Criterios de interpretación.
  4. Relaciones del Reglamento Bruselas I-bis otros convenios internacionales.
- II. Ámbito de aplicación del reglamento Bruselas I-bis.
  1. Reglamento Bruselas I-bis. Ámbito de aplicación espacial.
  2. Reglamento Bruselas I-bis. Ámbito de aplicación temporal.
  3. Reglamento Bruselas I-bis. Ámbito de aplicación material.
    - A) Aspectos generales.
    - B) Litigios «internacionales».
    - C) Litigios en materia civil y mercantil patrimonial.
  4. Reglamento Bruselas I-bis. Ámbito de aplicación personal.
    - A) Regla general. Domicilio del demandado en un Estado miembro (art. 5.1 RB I-bis).
    - B) Domicilio desconocido del demandado.
- III. La competencia judicial internacional en el reglamento Bruselas I-bis.
  1. Relación de foros de competencia judicial internacional.
  2. Caracteres generales del sistema de competencia judicial internacional.
  3. Cuestiones específicas.
    - A) Forum Non Conveniens.
    - B) Antisuit injunctions.
    - C) Foros de policía.
- IV. Foros exclusivos de competencia judicial internacional.

1. Relación de materias objeto de foros exclusivos.
2. Caracteres de los foros exclusivos.
3. Problemas particulares del art. 24 RB I-bis.
  - A) Materias objeto de competencia exclusiva de terceros Estados.
  - B) Concurrencia de competencias exclusivas entre tribunales de distintos Estados miembros.

#### V. Foro de la sumisión.

1. Aspectos generales.
2. La sumisión expresa.
  - A) Requisitos de validez del acuerdo de sumisión.
    - a) Requisitos de validez procesal.
    - b) Requisitos de validez formal.
    - c) Requisitos de validez sustancial.
  - B) Posibilidades de las partes.
  - C) Efectos jurídicos de la sumisión expresa.
    - a) Efecto de prórroga.
    - b) Efecto de derogación.
    - c) Efectos obligatorios.
    - d) Efectos objetivos.
    - e) Efectos interpartes.
    - f) Efectos de la nulidad del contrato sobre el acuerdo de sumisión.
  - D) Patologías de la cláusula de sumisión.
    - a) Múltiples cláusulas de sumisión.
    - b) Ruptura de la cláusula de sumisión.
  - E) Supuestos de sumisión expresa no contemplados por el art. 25 RB I-bis.
3. La sumisión tácita.
  - A) Concepto, existencia y requisitos.
  - B) Sumisión tácita. Régimen jurídico.

#### VI. Foro del domicilio del demandado.

1. El domicilio del demandado como foro general.
2. Determinación del Estado miembro del domicilio del demandado.
  - A) Domicilio de las personas físicas.
  - B) Domicilio de personas jurídicas.
3. Conflictos de domicilios.
  - A) Conflictos positivos de domicilios de personas físicas.

- B) Conflictos positivos de domicilios de personas jurídicas.
- C) Conflictos negativos de domicilios de personas físicas.
- D) Conflictos negativos de domicilios de personas jurídicas.

VII. Foros especiales por razón de la materia.

VIII. Foros de vinculación procesal.

- 1. Litisconsorcio pasivo.
- 2. Demanda sobre obligaciones de garantía o para la intervención de terceros en el proceso.
- 3. Reconvención.
- 4. Acumulación de acciones contractuales y reales.
- 5. Foro de conexidad marítimo.

IX. Foros para adoptar medidas provisionales y cautelares.

- 1. Tutela cautelar internacional y Reglamento Bruselas I-bis.
- 2. Tribunales competentes en materia cautelar.
  - A) Tribunal del Estado miembro que sea competente en cuanto al fondo del asunto.
  - B) Tribunal del Estado miembro en cuyo territorio se encuentran los bienes.

X. Normas de aplicación en el reglamento Bruselas I-bis.

- 1. Control de oficio de la competencia.
- 2. Garantías procesales.
- 3. Litispendencia intra-europea.
  - A) Concepto y requisitos.
  - B) Solución a la litispendencia intra-europea (art. 29 RB I-bis).
  - C) Acciones torpedo.
- 4. Litispendencia extra-europea.
  - A) Concepto y condiciones.
  - B) Las tres posibles soluciones.
- 5. Demandas conexas.

XI. Arbitraje privado internacional y reglamento Bruselas I-bis.

- 1. Exclusión del arbitraje privado internacional.
- 2. Sumisión a arbitraje privado internacional y declinatoria internacional-arbitral.
  - A) Imposible control de oficio.
  - B) Competencia para resolver la declinatoria fundada en un convenio arbitral.
  - C) Reglas aplicables para valorar la validez del convenio arbitral.

XII. El convenio de Lugano II de 30 octubre 2007 y el convenio de Bruselas de 27 septiembre 1968.

Anexo. Jurisprudencia citada.

## **CAPÍTULO XX.- SOCIEDADES DE CAPITAL Y OTRAS PERSONAS JURÍDICAS**

I. Las sociedades de capital en el comercio internacional. Introducción.

II. Competencia judicial internacional en el sector de las personas jurídicas y las sociedades.

1. El foro exclusivo societario (art. 24.2 RB I-bis).

A) Aspectos generales.

B) Precisión del lugar del domicilio de la persona jurídica.

C) Ámbito objetivo del foro exclusivo societario.

2. Las sociedades como parte demandada.

A) Foros generales y especiales del Reglamento Bruselas I-bis.

B) Foro de la sucursal (art. 7.5 RB I-bis).

C) Foros aplicables y demandas contra grupos de sociedades.

a) Principio general. La separación jurisdiccional de las sociedades.

b) Excepciones. Falsa filial y litisconsorcio pasivo.

III. Ley aplicable a las sociedades de capital.

1. Aspectos generales. Criterios para la determinación de la Lex Societatis.

2. Ley aplicable a las sociedades en Derecho internacional privado europeo.

A) Ausencia de normas europeas de conflicto de leyes.

B) Mutuo reconocimiento de sociedades (Anerkennungsprinzip) y libertad de establecimiento.

a) Principio general.

b) Libertad de establecimiento y art. 54 TFUE.

c) Euro-depuración de las normas de conflicto societarias de los Estados miembros. La jurisprudencia europea.

3. Ley aplicable a las sociedades en Derecho internacional privado español.

A) Regla general. La nacionalidad de la persona jurídica.

a) Determinación de la nacionalidad de las sociedades. Tesis bilateral.

b) La cuestión conflictual y la tesis de la constitución (art. 8 TRLSC).

c) La cuestión material. Requisitos para la válida constitución de las sociedades.

B) Regla excepcional. Las Pseudo-foreign Corporations y el art. 9 TRLSC.

IV. Ámbito de aplicación de la Lex societatis.

1. Principio general.

2. Cuestiones concretas sujetas a la Lex societatis.
- V. Tipos societarios específicos.
1. Grupos de sociedades y sociedades multinacionales.
  2. Empresas comunes.
  3. Sociedad joint-venture.
- VI. Fusión internacional de sociedades. Aspectos generales.
1. Principio general. El art. 9.11.II CC.
  2. Fusiones transfronterizas de sociedades en la UE.
- VII. Adquisición internacional de sociedades.
- VIII. Traslado internacional de domicilio social.
1. Aspectos generales.
  2. Derecho internacional privado europeo. Jurisprudencia del TJUE.
    - A) Libertad de establecimiento de las sociedades y traslado de la sede social.
    - B) Traslado intra-UE de sede social con mantenimiento de personalidad jurídica y de Ley aplicable.
    - C) Traslado intra-UE de sede social con mantenimiento de personalidad jurídica y con cambio de Ley aplicable.
  3. Derecho internacional privado español y traslado internacional de domicilio social.
- IX. Ley aplicable a otras personas jurídicas.
1. Formas societarias de Derecho europeo.
    - A) Agrupación europea de interés económico.
    - B) Sociedad anónima europea.
    - C) Sociedad cooperativa europea.
  2. Otras personas jurídicas españolas.
    - A) Asociaciones.
    - B) Fundaciones.
    - C) Cooperativas.
    - D) Otras corporaciones de base personal.
- X. Protección diplomática de las sociedades. El caso «Barcelona Traction».
- Anexo. Jurisprudencia citada.

## **CAPÍTULO XXI.- CONTRATOS INTERNACIONALES I**

- I. El contrato internacional y la economía de mercado mundial.
- II. Competencia judicial internacional y contratos internacionales.
  1. Los distintos foros de competencia internacional en materia contractual.

2. El art. 7.1 del Reglamento Bruselas I-bis y los foros en el sector contractual.

A) Aspectos generales del art. 7.1 RB I-bis.

B) Materia contractual.

a) Definición europea de «materia contractual».

b) Supuestos concretos de litigios en «materia contractual».

c) Acciones cubiertas.

C) Precisión de la obligación que sirve de base a la demanda.

a) Contratos de compraventas de mercaderías.

b) Contratos de prestación de servicios.

c) Otros contratos. El método analítico-distributivo.

3. Artículo 22 LOPJ y litigios contractuales.

III. Ley aplicable a los contratos internacionales.

1. Aspectos generales.

A) Nueva Lex Mercatoria y contratación internacional.

B) Antecedentes históricos.

2. Reglamento Roma I. Aspectos generales.

A) Caracteres básicos del Reglamento Roma I.

B) Ámbito de aplicación.

a) Ámbito de aplicación espacial.

b) Ámbito de aplicación temporal.

c) Ámbito de aplicación personal.

d) Ámbito de aplicación material.

C) Normas de aplicación.

3. Reglamento Roma I. Los puntos de conexión y la Ley aplicable al contrato.

A) Lista de los puntos de conexión para determinar la Ley aplicable al contrato.

B) El contrato como unidad básica de asignación de la Ley aplicable.

C) Funciones de la Ley del contrato.

4. Primer punto de conexión. La elección de ley.

A) Autonomía de la voluntad conflictual. Concepto y justificación.

B) Condiciones para una válida elección de la Ley aplicable al contrato.

a) Elección expresa y elección implícita.

b) Elección de una ley estatal.

c) Validez del pacto de elección de ley.

d) Elección de ley y contratos internos.

C) Posibilidades de las partes en la elección de Ley.

- a) Fraccionamiento legal del contrato (dépeçage).
- b) Elección de Leyes sin vinculación con el contrato.
- c) Momento de la elección de ley.
- d) Autonomía de la voluntad material y la «incorporación por referencia».

5. Segundo punto de conexión. Los ocho (magníficos) contratos (art. 4.1 RR-I).

A) Consideraciones generales sobre el art. 4 RR-I.

B) Los ocho contratos incluidos en el art. 4.1 RR-I.

- a) Contrato de compraventa de mercaderías.
- b) Contrato de prestación de servicios.
- c) Contratos sobre derechos reales inmobiliarios y arrendamiento de inmueble (art. 4.1.c y d RR-I).
- d) Contrato de franquicia (art. 4.1.e RR-I).
- e) Contrato de distribución (art. 4.1.f RR-I).
- f) Contrato de venta de bienes mediante subasta (art. 4.1.g RR-I).
- g) Contratos sobre instrumentos financieros (art. 4.1.h RR-I).

6. Tercer punto de conexión. La prestación característica (art. 4.2 RR-I).

A) Contratos cubiertos por el art. 4.2 RR-I.

B) Concepto de «residencia habitual» del prestador característico.

C) Concepto de «prestación característica».

7. Cuarto punto de conexión. La cláusula de cierre (art. 4.4 RR-I).

A) Cláusula de cierre y determinación casuística de la Ley del contrato.

B) Contratos cubiertos por el art. 4.4 RR-I.

8. Cláusula de excepción (art. 4.3 RR-I).

A) Objetivo, fundamento y ámbito de la cláusula de excepción.

B) Precisión casuística de la vinculación más estrecha.

IV. Cuestiones reguladas por la Lex contractus.

1. Regla general.
2. Aspectos particulares regidos por la Ley del contrato.
3. Grupos de contratos.
4. Condiciones generales de la contratación.

V. Contrato internacional y leyes de policía.

1. Concepto y función de las leyes de policía.
2. Identificación de las leyes de policía.

- A) Leyes de policía con objetivos económicos.
- B) Leyes de policía con objetivos político-ideológicos.
- C) Leyes de policía con objetivos político-sociales.

3. Leyes de policía de la Lex Fori.

- A) Condiciones para la aplicación de las Leyes de policía de la Lex Fori.
- B) Consecuencias jurídicas de la infracción de las leyes de policía de la Lex Fori.

4. Leyes de policía de otros ordenamientos (art. 9.3 RR-I).

A) Aspectos generales.

B) Condiciones para la aplicación / toma en consideración de las «Leyes de policía» de otros países (art. 9.3 RR-I).

C) Consecuencias de la infracción de Leyes de policía del país de ejecución del contrato.

5. Especial consideración de las sanciones comerciales internacionales.

A) Embargos comerciales internacionales y bloqueos.

B) Consecuencias de la vulneración de las sanciones comerciales.

a) Embargos y otras medidas acordadas por el Estado del foro.

b) Embargos y otras medidas acordadas por otros Estados.

6. Especial consideración de las Leyes de aplicación extraterritorial tipo Helms- Burton.

VI. Forma del contrato. Ley aplicable.

1. Reglas generales sobre la Ley aplicable a la forma del contrato (art.11 RR-I).

2. Soluciones particulares en materia de forma del contrato.

VII. Capacidad contractual.

1. Ley aplicable a la capacidad de los contratantes.

2. Excepción del interés nacional (art. 13 RR-I).

A) Concepto y objetivos.

B) Requisitos de aplicación.

VIII. Ley aplicable a otras cuestiones relativas a los contratos internacionales.

1. Modalidades de ejecución de las obligaciones. Ley aplicable.

2. Prueba de las obligaciones. Ley aplicable.

3. Cesión de créditos. Ley aplicable.

4. Cesión de contrato. Ley aplicable.

5. Subrogación legal. Ley aplicable.

6. Responsabilidad contractual múltiple.

IX. Ley aplicable al contrato y arbitraje comercial internacional.



## X. La redacción de los contratos internacionales.

1. El contrato internacional. Concepto.
2. La creatividad legal de los contratantes y la «paradoja de la autonomía material».
3. Negociación de los contratos internacionales.
4. Técnicas de redacción de los contratos internacionales. Aspectos generales (drafting style).
  - A) Técnicas de redacción de los contratos internacionales. Common law drafting style.
  - B) Técnicas de redacción de los contratos internacionales. Continental drafting style.
  - C) Contratos internacionales standard y contratos internacionales ad hoc.
  - D) Idioma del contrato internacional.
5. Contenido del contrato internacional. Cláusulas contractuales más frecuentes.
  - A) Contenido del contrato internacional. Aspectos generales.
  - B) Encabezamiento y título del contrato.
  - C) Identificación y designación de los contratantes.
  - D) Expresión del lugar y fecha del contrato.
  - E) Preámbulo del contrato.
  - F) Definiciones contractuales.
  - G) Contenido obligacional del contrato. Los Incoterms.
  - H) Cláusula de force majeure.
  - I) Cláusula hardship.
  - J) Cláusulas penales.
  - K) Cláusulas de limitación de la responsabilidad.
  - L) Cláusula de revisión de precios.
  - M) Cláusulas de estabilización y «fait du prince».
  - N) Cláusulas de cesión de créditos y de cesión de contrato.
  - Ñ) Cláusulas de cooperación. cláusulas «reasonable care – due diligence – best efforts – standards».
  - O) Cláusulas de oferta concurrente, cliente más favorecido, y «primer refus».
  - P) Cláusula de conflicto de intereses.
  - Q) Cláusula sobre obtención de autorizaciones públicas.
  - R) Cláusula de confidencialidad.
  - S) Cláusulas finales propias de los contratos internacionales («miscellaneous»).
  - T) Cláusula de elección de Ley y cláusula de jurisdicción y arbitraje.
6. Dinámica del contrato internacional.

- A) Formación del contrato. Aspectos generales.
- B) Responsabilidad precontractual.
- C) Letters of intent.
- D) Acuerdos de negociación.
- E) Condiciones generales de la contratación y battle of the forms.
- F) Interpretación del contrato.
- G) Terminación del contrato.

Anexo. Jurisprudencia citada (temas relativos a los contratos internacionales).

## **CAPÍTULO XXII.- CONTRATOS INTERNACIONALES II: CONTRATOS EN PARTICULAR**

### I. Contrato de transporte internacional.

- 1. Competencia judicial internacional.
- 2. Ley aplicable al contrato de transporte.
  - A) Contrato de transporte de mercancías.
- 3. Convenios internacionales de Derecho uniforme relativos al transporte.

### II. Donaciones.

- 1. Competencia judicial internacional.
- 2. Ley aplicable.
  - A) Donaciones ajenas al Derecho de Familia.
  - B) Donaciones reguladas por el Derecho de Familia.

### III. Representación.

- 1. Representación voluntaria.
  - A) Aspectos generales.
  - B) Ley aplicable a la representación voluntaria.
  - C) Cuestiones reguladas por la Ley aplicable a la representación.
  - D) Validez en España de poder otorgado ante autoridad extranjera.
    - a) Primera exigencia. Juicio de equivalencia y juicio de suficiencia.
    - b) Segunda exigencia. Legalización o apostilla del poder.
- 2. Representación legal.

### IV. Contratos propios del comercio internacional.

- 1. Compraventa internacional de mercaderías.
  - A) Ley aplicable al contrato de compraventa internacional de mercaderías.
  - B) Compraventa internacional de mercaderías e Incoterms.
  - C) Convención sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías de 11 abril 1980.

2. Contratos de permuta de mercancías (countertrade).
3. Contrato de arrendamiento de cosas muebles o de derechos.
4. Contrato de comodato.
5. Contrato de precario sobre cosa mueble o derechos.
6. Contrato de venta de bienes mediante subasta.
7. Contratos de gestión.
  - A) Contrato de agencia.
  - B) Contratos de factoring y de confirming.
  - C) Contratos de economía colaborativa y crowdfunding.
  - D) Otros contratos de gestión: mandato, comisión mercantil y mediación o corretaje.
8. Contratos de arrendamiento de servicios y de obra.
  - A) Contrato de consulting, due diligence y auditoría.
  - B) Contrato de arrendamiento financiero o leasing.
  - C) Contrato de suministro de mercaderías.
  - D) Contrato de construcción de edificación.
  - E) Contratos de arrendamientos de servicios por parte de profesionales.
  - F) Otros contratos de arrendamiento de servicios.
    - a) Contrato de depósito.
    - b) Contrato de hospedaje.
    - c) Contrato de management empresarial de gestión hotelera.
    - d) Contrato de garaje.
    - e) Contrato de exposición.
    - f) Contrato de alquiler de punto de amarre.
    - g) Contrato de logística.
    - h) Contrato de outsourcing.
    - i) Contrato de catering.
    - j) Contrato de cash-pooling.
    - k) Contrato de pericia contractual.
    - l) Contrato de merchandising.
  - G) Otros contratos de arrendamiento de obra.
    - a) Contrato de engineering.
    - b) Contrato de ejecución de obra por precio alzado.
9. Contratos aleatorios.
  - A) Juego, apuesta y lotería.

B) Promesa de recompensa y premio.

10. Contratos de garantía.

A) Contrato de fianza, cofianza y subfianza y contragarantía.

B) Contrato de prenda.

C) Contrato de garantía flotante (floating charge).

D) Contrato de garantía autónoma o garantía a primera demanda.

E) Contrato de crédito documentario.

F) Cartas de patrocinio (comfort letters) .

G) Otros contratos de garantía.

a) Contrato de mandato de crédito.

b) Contrato de mandato de hipoteca mobiliaria.

c) Contrato de garantía financiera.

d) Contrato de Cash Comfort Letter.

e) Contrato de Escrow agreement.

H) Otros Contratos sobre medios de pago.

a) Remesas de documentos.

b) Órdenes de pago.

c) Transferencias electrónicas de fondos.

d) Giro bancario internacional

11. Contratos relativos a derechos reales inmobiliarios y arrendamiento de inmuebles.

A) Contrato de compraventa de inmueble.

B) Contrato de arrendamiento de bienes inmuebles.

C) Contrato de arrendamiento temporal y para uso personal sobre un inmueble.

D) Contrato de multipropiedad inmobiliaria (timesharing).

E) Otros contratos sobre inmuebles.

a) Contrato de constitución de censos, usufructos y anticresis y habitación.

b) Contrato de servidumbre real y de servidumbre personal.

c) Contrato de hipoteca sobre bienes inmuebles.

d) Contrato de cambio de suelo por vuelo.

e) Contrato de renta vitalicia sobre inmueble.

f) Contrato de promesa de venta de inmueble.

g) Contrato de precario sobre inmueble.

h) Contrato de préstamo de inmueble.

i) Contrato de arrendamiento o venta múltiple de inmuebles.

- j) Contrato de aparcería.
- k) Contrato de intercambio de uso de inmuebles.
- l) Contrato de supervisión de edificios (building supervision).

12. Contratos de servicios propios del sector marítimo y aéreo.

13. Negocios y contratos fiduciarios.

14. Contrato de franquicia.

15. Contrato de distribución.

16. Contratos de servicios bancarios y bursátiles.

A) Contrato de cuenta corriente bancaria y de depósito bancario.

B) Contrato de préstamo o mutuo.

C) Contrato de préstamo sindicado.

D) Contrato de forfaiting.

E) Contrato de emisión de bonos privados y bonos soberanos.

F) Contratos de rating de bonos, títulos y solvencia empresarial y estatal.

G) Otros contratos bancarios

a) Contrato de crédito a la exportación o a la importación.

b) Contrato de alquiler de cajas de seguridad.

c) Contrato de depósito de dinero.

d) Contrato de apertura de crédito.

e) Contrato de descuento.

f) Contrato de Forward Rate Agreement.

g) Contrato de transferencia bancaria.

h) Contrato de tarjeta de crédito.

H) Otros contratos bursátiles.

17. Contratos sobre instrumentos financieros en sistema multilateral.

18. Contratos asociativos y de empresa.

A) Contrato de joint-venture.

B) Contrato de venta y arrendamiento de empresa o establecimiento mercantil.

C) Contratos y pactos parasociales y sindicato de accionistas.

D) Otros contratos de empresa.

a) Contrato de cuentas en participación.

b) Contrato de cuenta corriente entre empresas.

c) Contrato de swap.

d) Contrato de Business management.

- e) Contratos para la constitución de una sociedad.
- f) Contratos de comunidad de bienes y sociedad civil.
- g) Contrato de arrendamiento empresarial (renting).

19. Contratos de prestaciones jurídicas.

- A) Contrato de opción.
- B) Contrato de reconocimiento de deuda.
- C) Contrato de promesa abstracta y de promesa causal de pago.
- D) Contrato normativo.
- E) Precontrato (Contractual Letter of Intent).
- F) Contratos de transacción, mediación y arbitraje.
- G) Contratos de cesión de derechos y acciones.
- H) Contratos de renuncia de derechos y acciones.
- I) Contrato de decisión por suerte.

20. Contratos de servicios propios del sector publicitario.

- A) Contrato de patrocinio publicitario o esponsorización.
- B) Otros contratos publicitarios.

21. Contratos propios del sector intelectual y audiovisual.

- A) Contratos de licencia de derechos de propiedad intelectual o industrial.
- B) Contratos de producción de obra audiovisual, preproducción y coproducción.
- C) Contratos de edición.
- D) Otros contratos en el sector intelectual y audiovisual.

22. Contratos en el ámbito de la informática, internet y nuevas tecnologías.

23. Contratos relacionados con el Derecho de la persona y familia.

- A) Aspectos generales.
- B) Contrato de gestación por sustitución.
- C) Contrato de alimentos.
- D) Contrato para la donación de órganos corporales humanos.
- E) Contratos de cesión de la explotación de los derechos de la personalidad.

24. Contratos de Estado.